R= Cristina Acosta.

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 03/14/15 15:31:33
NOME:

* ID REMOTO	---->>	585 21 444783
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	03:30:26PM
* HORA DE FIM	---->>	03:31:33PM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 80 /2015.

Asunción, 13 de marzo de 2.015.-

SEÑOR/ES
SERVI TRAVEL S.A.
Domicilio: Brasil N° 1068 e/ Rca. De Colombia y Tte. Fariña
Tele/fax: 210363 - 444783 - 224762

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 76/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – AD REFERENDUM – ID N° 280.481,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5586 de fecha 10 de marzo de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR,** bajo la figura de abastecimiento simultáneo, por un **MONTO MÍNIMO de Gs. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES) y un MONTO MÁXIMO de Gs 3.000.000.000 (GUARANIES TRES MIL MILLONES)** para un período de 24 (veinticuatro) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Oferta mejor calificada 50%: SERVI TRAVEL S.A.,** por un Monto Mínimo de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

b) **Segunda Oferta Calificada 30 %: CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL,** por un Monto Mínimo de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones).-

c) **Tercera Oferta calificada 20%: INTER EXPRESS S.A.,** por un Monto Mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

UOC/DCG/J.S.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 18 /2015.

Asunción, 13 de marzo de 2.015.-

SEÑOR/ES
CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS &FUN TRAVEL
Domicilio: Alberdi N° 456 e/ Estrella y Oliva.
Tele/fax: (021) 453-133

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 76/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – AD REFERENDUM – ID N° 280.481,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5586 de fecha 10 de marzo de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR,** bajo la figura de abastecimiento simultáneo, por un **MONTO MÍNIMO de Gs. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES) y un MONTO MÁXIMO de Gs 3.000.000.000 (GUARANIES TRES MIL MILLONES)** para un período de 24 (veinticuatro) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Oferta mejor calificada 50%: SERVI TRAVEL S.A.,** por un Monto Mínimo de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

b) **Segunda Oferta Calificada 30 %: CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL,** por un Monto Mínimo de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones).-

c) **Tercera Oferta calificada 20%: INTER EXPRESS S.A.,** por un Monto Mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

UOC/DCG/J.S.

Recibí Original

Recibí también Informe del Comité de Evaluación y copia de Adjudicación.

Fecha: 16/03/2015 Ing. Hugo Gonzalez R. CI 648427

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 924572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

R= Cristian Dominguez

```
                    ==========================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :         03/14/15  15:38:48
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          59521449156
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  03:35:41PM
* HORA DE FIM        ---->>  03:38:48PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 79 /2015.

Asunción, 13 de marzo de 2.015.-

SEÑOR/ES
INTER EXPRESS S.A.
Domicilio: Yegros N° 690.
Tele/fax: (021) 490-111 (021) 449-156

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 76/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – AD REFERENDUM – ID N° 280.481,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5586 de fecha 10 de marzo de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR,** bajo la figura de abastecimiento simultáneo, por un **MONTO MÍNIMO de Gs. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES) y un MONTO MÁXIMO de Gs 3.000.000.000 (GUARANIES TRES MIL MILLONES)** para un período de 24 (veinticuatro) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Oferta mejor calificada 50%: SERVI TRAVEL S.A.,** por un Monto Mínimo de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

b) **Segunda Oferta Calificada 30 %: CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL**, por un Monto Mínimo de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones).-

c) **Tercera Oferta calificada 20%: INTER EXPRESS S.A.,** por un Monto Mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

UOC/DCG/J.S.

Nicolas Campos
17-03-15
Retiro copia de informe

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py